

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5872950 V41JA-507PA-IISOT 665627C1F664D430AEDB0A4B5FAEC51419BA8930) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO

RESULTADO PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE DOS PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL, INCLUIDA EN LA OEP 2024.

Una vez realizado el primer ejercicio de la Fase de Oposición para la provisión de una plaza de Ingeniero/a Industrial, incluida en la Oferta de Empleo Publico del año 2024, celebrado en fecha 22 de abril de 2026, y tras proceder a la apertura de plicas el día 08 de mayo de 2025, el Tribunal de Selección acuerda:

Primero.- Publicar el resultado del primer ejercicio de la Fase de Oposición, con la identificación de los opositores/as y las notas ponderadas:

Cod barras	NOMBRE	NOTAS PRIMER EJERCICO
510000743	MOHAMED KHOUNA EL KORY ,KHADIJETOU	No apto
510000744	ARANGO LUQUE ,RAUL	No apto
510000757	MEL PEINADO ,LUIS MIGUEL	5,16
510000770	DELGADO MORILLO ,EDUARDO JOSE	No apto
510000781	PINO CAMACHO ,JUAN	5,65

Segundo.- Se establece como fecha para la celebración del segundo ejercicio, el martes, 16 de junio de 2026, a las 08:30 horas, en la Sala de Juntas del Servicio de Personal, y la lectura el mismo día a las 14:00 horas.

Tercero.- Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, indicando que los/as interesados/as disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL